



RESOLUCION No. 1165-AD-77

Lima, 5 de Diciembre de 1977

Visto el Of. s/n del 28 de Octubre de 1977 de la Federación Peruana de Karate sobre nombramiento de dirigentes deportivos;

CONSIDERANDO :

Que de acuerdo con el Art. 2° de la Resolución N° 128-AD-77 de 09 de febrero del presente año, a propuesta fundamentada de Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales, el INRED puede nombrar nuevos delegados ante las Organizaciones del Deporte Afiliado de Aficionados, excepto las de nivel nacional;

Que la referida Resolución es concordante con el Numeral 8.2.6 de la Estrategia de Conversión del INRED aprobada por Resolución N° 015-AD-76 de 22 de enero de 1976, conforme a la cual el INRED puede designar hasta dos delegados ante las Juntas Directivas de Ligas Distritales;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica; y con arreglo al Art. 38° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Designar a los señores MATEO JULIAN MORINAGA A. y Dr. JUAN MORALES BERMUDEZ M., como Presidente y Tesorero respectivamente de la Liga de Karate de Lima.

Regístrese y comuníquese.



JC/dg.



JULIANO GUNEO MARSICO  
INRED